



MENDOZA, 29 de noviembre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 37333/21 caratulado: "s/Convocatoria a concurso Abierto, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 7 - Efectivo, Agrupamiento Administrativo Dirección de Despacho - FAD."

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco del artículo 6° del Anexo I de la ordenanza N° 3/08-C.S., por la cual se aprobó la "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo", y de acuerdo con los datos detallados en el formulario previsto en la Circular N° 34/13 de Gestión Administrativa del Rectorado.

El informe producido por la Secretaría Administrativo-Financiera de esta Unidad Académica, en la que informa que atento a la decisión de la Superioridad sobre el origen de los recursos destinados a financiar los concursos del personal de apoyo académico solicitados, autorizó a la Dirección General Económico Financiera a tramitar los reajustes presupuestarios necesarios para proveer los cargos necesarios para tal fin, según expedientes EXP_E-CUY:0037705/2022 y EXP_E-CUY:0042669/2022.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes; lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del 22 de noviembre de 2022 y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo de I de la ordenanza N° 3/08-C.S.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a Concurso **Abierto** de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección de Despacho de esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo Único de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas, de conformidad con lo establecido en la ordenanza N° 3/08-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de los jurados propuestos en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 333


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

FORMULARIO DE PEDIDO DE AUTORIZACIÓN

PARA LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADEMICO Ordenanza n° 3/2008 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

SEÑOR RECTOR:

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

1) Dependencia de la vacante:

- a) **Unidad Académica:** Facultad de Artes y Diseño
- b) **Unidad Organizativa:** Dirección General Administrativa
- c) **Área o Sección donde pertenecen las funciones:** Dirección de Despacho

2) Datos del Concurso:

- **Clase de Concurso:** Abierto
- **Mecanismo del Concurso:** Antecedentes y Oposición

3) Agrupamiento: Administrativo

4) Tramo: Inicial

5) Categoría: 7 (SIETE)

6) Detalles del Cargo:

- a) **Funciones Específicas:** Auxiliar Administrativo

7) Cantidad de Cargos: UNO (1)

8) Horario de desempeño previsto: de 7 a 14hs.

9) Remuneración del cargo: se consignará al momento de la convocatoria

10) Bonificaciones especiales: no posee

11) Lugar y horario en que los interesados deberán presentar la documentación:

A través del correo electrónico tamiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar en los días dispuestos para la inscripción.

12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

a) Jurados Titulares

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
ORO, Laura Esther	19.793	13.109.555	2	Administrativo	Directora de Despacho FAD
MOVIO, Sandra Patricia	20.931	18.012.974	3	Administrativo	Jefa de Mesa de Entradas FAD
GARCIA, Viviana Carmen	22.818	18.431.315	3	Administrativo	a/c Dirección de Personal FAD

Resol.nº 333


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



b) Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
GORDILLO, Pedro Dante	28.665	33.577.042	6	Administrativo	Auxiliar Dirección de Despacho FAD
FUNES, Daniel Ricardo	20.226	16.993.699	4	Administrativo	Mesa de Entradas FAD
COZZOLINO, Carlos Matías	28.830	26.681.014	5	Administrativo	Dirección de Personal FAD

13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 – "Condiciones de Ingreso", artículo 21º del Decreto Nacional nº 366/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a concurso.

14) Condiciones Generales

- Poseer Título Secundario o Polimodal

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante)

- Conocimientos Generales de Reglamentaciones que se apliquen a la tarea
- Conocimientos generales en el manejo informático (procesadores de textos, correo electrónico- Excel- sistema COMDOC - SUDOCU).
- Conocer, manejar y mantener actualizado el archivo de Resoluciones, Ordenanzas y Circulares
- Predisposición para el trabajo en equipo.
- Predisposición para el aprendizaje y la capacitación continúa.

16) Temario General:

La Prueba de Oposición abarcará:

- Estatuto Universitario: Título I – Fines y Estructura; Título II: Gobierno de la Universidad; Título III: Gobierno de las Facultades
- Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales: Título 1: Art. 11, 12 y 13 Derechos, Deberes y Prohibiciones.
- Ord. 112/2003 C.S. Estructura Orgánico Funcional Facultad de Artes y Diseño
- Ord. 2/2020 C.S. Reglamento de Mesa de Entradas UNCuyo
- Ord. 26/2020 C.S. Reglamento del Sistema de Notificación Electrónica en el ámbito de la UNCuyo

RESOLUCIÓN N° 333


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**ARTES
Y DISEÑO**

► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"